

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
38/2018
FECHA DE APROBACIÓN
03/05/2018
ROL S.I.I.
2170- 6



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente. suscrita por el propietario v el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° RT1 2018 005421 de fecha 06/04/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898
- D) El giro de ingreso municipal N° 7357347; fecha 30/04/201 de pago de derechos municipales \$34.853

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 75.00 m² ubicada en CALLE PABLO NERUDA
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
VILLA INDEPENDENCIA - ACHUPALLAS N° 1085 Lote N° 148 manzana F1

localidad o loteo VIÑA DEL MAR sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARO MUÑOZ JUAN	7.642.315-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- **Individualización del Arquitecto o Profesional competente** (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RIVERA FLORES JORDAN		17.618.291-1

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

OSVALDO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMRE, FIRMA Y TIMBRE